

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 01-2018** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Tre Fratelli, veintisiete avenida seis guion cuarenta, zona once, Centro Comercial, Majadas Once, ciudad de Guatemala, los señores:

|  |       |   |
|--|-------|---|
| Lic. Frank Adalberto González Juárez                             | ..... | Director  |
| Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz<br>Secretario de Consejo Directivo | ..... | Secretario del Centro                                     |
| Lic. Gustavo Bonilla   | ..... | Decano de la Facultad de Ciencias<br>Jurídicas y Sociales |
| Dr. Heisler Gómez Méndez   | ..... | Representante de Profesionales                            |
| Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado                            | ..... | Representante de Profesionales                            |
| Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis                                   | ..... | Representante Estudiantil                                 |
| Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco                                | ..... | Representante Estudiantil                                 |

Punto Uno: **Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de sus cargos.

Punto Dos: **Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

**Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

|               |   |
|---------------|---|
| Punto uno:    | <b>Inicio de sesión</b>                                   |
| Punto dos:    | <b>Aprobación de la agenda</b>                            |
| Punto tres:   | <b>Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No.14-2017</b> |
| Punto cuatro: | <b>Asuntos administrativos</b>                            |
| Punto cinco:  | <b>Asuntos académicos</b>                                 |
| Punto seis:   | <b>Asuntos financieros</b>                                |
| Punto siete:  | <b>Asuntos laborales</b>                                  |
| Punto ocho:   | <b>Asuntos estudiantiles</b>                              |
| Punto nueve:  | <b>Asuntos varios</b>                                     |
| Punto diez:   | <b>Constancias</b>  |
| Punto once:   | <b>Finalización de la sesión</b>                          |

Punto Tres: **Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 14-2017.**

**3. Lectura y aprobación del Acta anterior**

Se procede a dar lectura del Acta Ordinaria No. 14-2017. Luego de haber escuchado la lectura del Acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta Ordinaria No. 14-2017 sin enmiendas.**

Punto Cuatro: **Asuntos Administrativos**

**4. Asuntos administrativos**

- 4.1. El Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Profesional de Planificación, traslada para conocimiento y aprobación el Oficio CUNDECH /PLANIF 27-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, en el que informa y solicita que por su medio se observe la Planificación del VI PROGRAMA DE CURSOS LIBRES DEL CENTRO, a realizar según la convocatoria y programación, se aclara que el oficio tiene carácter de información al Consejo Directivo y que las fechas serán del 10 de marzo al 28 de abril del año 2018. De la misma, se contempla el tiempo de asueto por semana santa y los exámenes finales que se realizan durante la primera quincena del mes de mayo del primer semestre del presente año, por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo, se tenga la consideración al caso y no se crea inconvenientes de atraso por cumplir la programación indicada y socializarla con los docentes con el tiempo necesario. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la propuesta del VI Programa de Cursos Libres de Chimaltenango, a realizarse según la convocatoria y programación propuesta.**

Punto Cinco: **Asuntos Académicos**

**5. Asuntos académicos**

- 5.1. Se remite el oficio No. AGRO-139-2018.LCH, de fecha 06 de febrero de 2018, en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Agronomía, presenta el **“Normativo para uso de los Laboratorios”** de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola –SPA- tomando en cuenta que los laboratorios es la parte esencial de dicha carrera técnica, solicita a los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, aprueben el “Normativo para el Uso de los Laboratorios”, y a si resguardar el equipo y los recursos de uso en cada laboratorio y las instalaciones donde estos funcionan. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar el “Normativo para uso de los Laboratorios” de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistema de Producción Agrícola –SPA- tomando en cuenta que los laboratorios es la parte esencial de dicha carrera técnica y a si resguardar el equipo y los recursos de uso en cada laboratorio y las instalaciones donde estos funcionan.**
- 5.2. El Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, remite el Oficio No. 14-2018 de fecha 13 de febrero de 2018; en el que hace del conocimiento que el grupo de estudiantes que están solicitando autorización de fecha de examen para optar al nivel técnico de la carrera de Pedagogía se ha elevado grandemente con relación a lo que se esperaba. A la vez informa que la fecha autorizada desde el año 2017 por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango para efectuar los exámenes de nivel Técnico es el 10 de marzo de 2018 y considerando el incremento de solicitudes de estudiantes no será suficiente la cantidad de docentes ni de aulas para efectuar los exámenes, considerando que el 10 de marzo es un día normal de clases y además se estará desarrollando el programa de Cursos Libres. En virtud de lo anterior solicita la autorización de la fecha 11 de marzo (domingo) para efectuar los exámenes de modo que se tenga la disponibilidad de tiempo y espacios para efectuar los exámenes especiales de graduación. Esta situación ya ha sido conversada con el personal docente de la carrera y estarían en disposición de apoyar el día en mención. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar como nueva fecha del examen Especial de Graduación a los estudiantes de la carrera de Pedagogía el día Domingo 11 de marzo de 2018; y 3) Instruir al Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa para socializar con los docentes y los estudiantes la nueva fecha autorizada.**
- 5.3. El Licenciado José Alfonso Sinaj Avila remite el Oficio Cundechauditoria 4-02-2018 de fecha 09 de febrero de 2018, en el que solicita la aprobación del **“Manual de Procedimientos para la Aprobación de Punto de Tesis, Elaboración de Tesis y Solicitud de Examen Privado de Tesis”**. El documento fue elaborado en base al Normativo de Examen Técnico Profesional de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis, de fecha 1 de febrero 2017, JD No. 73-2017, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Contenido del documento. Descripción general de tesis, Proceso de elaboración de tesis, Requisitos, Guía de plan de investigación, Elaboración de informe, Solicitud de evaluación de tesis, Solicitud de examen privado de tesis, Anexos de procedimientos, Ejemplo de informe, Flujoograma de

procedimiento de tesis. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar el “Manual de Procedimientos para la Aprobación de Punto de Tesis, Elaboración de Tesis y Solicitud de Examen Privado de Tesis” de la Carreras de Contaduría Pública y Auditoría, que fue elaborado en base al Normativo de Examen Técnico Profesional de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis, de fecha 1 de febrero 2017, JD No. 73-2017, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Manual en mención entrará en vigor a partir de la notificación respectiva.**

- 5.4. Se remite el oficio No. CUNDECH-ADMINISTRACIÓN 09-2018 de fecha 8 de febrero de 2018, en el que la licenciada Laura Judith Peralta Alfaro Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresa, solicita a los Honorables miembros del Consejo Directivo, la autorización para implementar en la Carrera de Administración de Empresas el Dominado “Curso 40” que se implementó en la Facultad de Ciencias Económicas, debido a que para cursar el Seminario de Integración Profesional Correspondiente al Undécimo Ciclo (se adjunta pensum), es requisito tener aprobados los 40 cursos del pensum de estudios (4 cursos por semestre, del primero al décimo ciclo) de la Carrera de Administración de Empresa, él estudiante puede tener 39 cursos aprobados al 31 de diciembre del año anterior y llevar en conjunto con el Seminario Integrador Profesional, la práctica y el curso 40. Para que al estudiante se le apruebe llevar el curso 40 debe cumplir una serie de requisitos, los cuales se detallan en la circular 002-2018 de fecha 11 de enero del año en curso, emitido por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el Lic. Luis Antonio Suarez Roldan. Tomando en cuenta la solicitud de lo mencionado al estudiante Job Esaú Sazo Morataya con Registro Académico No. 200921183 y Carné 2341 05259 1016 la asignación del curso 40 (Métodos Cuantitativos III del séptimo ciclo) en conjunto con el Seminario de Integración Profesional y la Práctica Integrada. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Autorizar la implementación en la Carrera de Administración de Empresas de este Centro Universitario, del denominado “Curso 40” solicitado por la Licda. Laura Judith Peralta Alfaro, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas; en base a los requisitos detallados en la Circular 002-2018 de fecha 11 de enero del año en curso, emitida por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Luis Antonio Suarez Roldan; tomando en consideración la homologación de carreras; 3) Autorizar que el estudiante Job Esaú Sazo Morataya con Registro Académico No. 200921183 y Carné 2341 05259 1016 la asignación del curso Métodos Cuantitativos III del séptimo ciclo en conjunto con el Seminario de Integración Profesional y la Práctica Integrada; y 4) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico para que proceda a la asignación de los cursos del estudiante en mención.**
- 5.5. Se remite el Oficio No. AGRO-140-2018-LCH de fecha 6 de febrero de 2018 en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, informa que ha revisado la pensa de estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, la cual determina los cursos obligatorios y la cantidad de cursos electivos, misma que ha sido determinada por la Facultad de Agronomía, del Campus Central. En el Tercer Ciclo se imparte el Módulo de Producción Orgánica como curso electivo con código (707022E) y créditos (3-0-3), por ser un curso importante en la producción agrícola y tomando en consideración que el departamento de Chimaltenango parte de su actividad económica es la producción de hortalizas, entre otras, es por esta razón que este curso se estará impartiendo en el Primer Semestre se solicita al Consejo Directivo autorizar el Crédito. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Autorizar la implementación del Módulo de Producción Orgánica como curso electivo con código (707022E) y créditos (3-0-3) en el Primer Semestre del ciclo 2018 en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro Universitario; y 3) Autorizar que al curso Módulo de Producción Orgánica se le otorguen la cantidad de créditos aprobados por la Facultad de Agronomía.**

#### Punto Seis: **Asuntos Financieros**

#### **6. Asuntos financieros**

- 6.1 Autorización de financiamiento para los desayunos de la presente sesión. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Q1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales

- Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente sesión del Consejo Directivo.**
- 6.2 El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos a los conferencistas invitados a la Lección Inaugural del Primer Semestre del presente ciclo lectivo, realizada el día miércoles 24 de enero del presente año, por un monto máximo de Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q450.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos para los conferencistas invitados a la Lección Inaugural del primer semestre del presente ciclo, que fue realizada el día miércoles 24 de enero de 2018, hasta por un monto máximo de Q.450.00 (Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.3 Autorización de financiamiento para arreglos florales y alquiler de cortinajes para la realización de graduaciones a nivel Licenciatura. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el Acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizara la graduación a nivel Licenciatura de los estudiantes de las Carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario y Contaduría Pública y Auditoría que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, y que se llevarán a cabo el día 24 de febrero del año en curso; por un monto máximo de Un Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q1,600.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y distribuidos de la siguiente forma: Quinientos Quetzales Exactos (Q500.00) para compra de refacciones a los invitados de la mesa principal, Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q350.00) para compra de arreglos florales y Setecientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q750.00) para alquiler de cortinaje, fundas de sillas y sobre manteles. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizarán graduaciones a nivel Licenciatura de estudiantes de las Carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario y la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, y que se llevarán a cabo el día 24 de febrero del año en curso; por un monto máximo de Mil Seiscientos Quetzales Exactos (1,600.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y distribuidos de la siguiente forma: Quinientos Quetzales Exactos (Q500.00) para compra de refacciones a los invitados de la mesa principal, Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q350.00) para compra de arreglos florales y Setecientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q750.00) para alquiler de cortinaje, fundas de sillas y sobre manteles.**
- 6.4 Se remite el oficio No.Agro-136-2018.LCH, de fecha 01 de febrero de 2018, remitido por la Ingeniera Lidamar Cardona Coordinadora de la Carrera de Agronomía, en el que solicita a los Miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos a los 30 participantes de la reunión por parte de la Federación de Estudiantes de Agronomía de Guatemala FEAG, las Autoridades de la FEAG y del Centro Universitario de Chimaltenango que fue realizado el día sábado 03 de febrero del presente año. Se hace constar que en dicha actividad el Centro Universitario de Chimaltenango fue sede y por esa razón se solicita cubrir ese gasto de refacciones por un monto máximo de Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q450.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación financiera para cubrir los gastos de consumo de alimentos a los 30 participantes de la reunión por parte de la Federación de Estudiantes de Agronomía de Guatemala FEAG, que fue realizado el día sábado 03 de febrero del presente año, por un monto máximo de Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q450.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.5 Autorización de financiamiento para la actividad de INFOCUNDECH. Se remite el oficio Ref. OVCUNDECH.002.2018 de fecha 13 febrero de 2018. En el que la Licda. Alicia Elvira Urizar Mencos, Profesional Orientador Estudiantil -CUNDECH- solicita emitir el acuerdo

correspondiente para la autorización de los gastos de la actividad de INFOCUNDECH a realizarse el día 05 de abril del presente año. Para dicha actividad solicita un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactos (Q1,000.00) sin IVA, y distribuidos de la siguiente forma: Cuatrocientos Cincuenta Quetzales (Q450.00) para la impresión de una manta vinílica con cargo a la partida 4.1.54.1.01.121 (Publicidad y Propaganda), Setenta y Cinco Quetzales (Q75.00) para la compra de un arreglo floral con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y Cuatrocientos Setenta y Cinco Quetzales (Q475.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la compra de 25 refacciones para los coordinadores, docentes y personal administrativo que apoyaran en la actividad. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación de financiamiento para la actividad de INFOCUNDECH a realizarse el día 05 de abril del presente año, por un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactos (Q1,000.00) sin IVA, y distribuidos de la siguiente forma: Cuatrocientos Cincuenta Quetzales (Q450.00) para la impresión de una manta vinílica con cargo a la partida 4.1.54.1.01.121 (Publicidad y Propaganda), Setenta y Cinco Quetzales (Q75.00) para la compra de un arreglo floral con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y Cuatrocientos Setenta y Cinco Quetzales (Q475.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la compra de 25 refacciones para los coordinadores, docentes y personal administrativo que apoyaran en la actividad.**

Punto Siete: **Asuntos Laborales**

**7. Asuntos laborales**

7.1. El Consejo Directivo entra a conocer por parte del Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, la propuesta para la contratación de la Licda. Laura Judith Peralta Alfaro, como Coordinadora Interina de la Carrera de Administración de Empresas, por el período del **1 de enero de 2018 al 14 de marzo de 2018**; derivado de la suspensión de la Licenciada Dámaris Amadilia Buch Texaj de Montufar, Coordinadora de la Carrera en mención, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, ya que es indispensable la contratación de un Coordinador Interino para cubrir dicha plaza.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo de la docente anteriormente mencionada.**

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre:                      | <b>Laura Judith Peralta Alfaro</b>   |
| Puesto:                      | Profesor Interino                    |
| Salario Mensual:             | Q 8,766.00                           |
| Bono Mensual:                | Q 825,00                             |
| Vigencia:                    | 01/01/2018 AL 14/03/2018             |
| No. De Horas:                | 6                                    |
| Horario:                     | <b>15:00 a 21:00 Lunes a Viernes</b> |
| Clasificación:               | 210220                               |
| Plaza:                       | <b>22</b>                            |
| No. de Registro de Personal: | <b>20171512</b>                      |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Carrera de Administración de Empresas en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Administración II del Quinto Ciclo de la carrera de Administración de Empresas 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9. Asesorar a los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo a la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisos de los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente. |                            |
| Subprograma:   | Administración de Empresas |
| Partida No:  | 4.1.54.206.022             |

Punto Ocho: **Asuntos Estudiantiles**

**8. Asuntos estudiantiles**

- 8.1 El Licenciado José Alfonso Sinaj Avila, Coordinador de la Carrera de Contador Público y Auditor, remite el Oficio Cundechauditoria 3-02-2018 de fecha 09 de febrero de 2018; en el que traslada el informe individual de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a conferir el título de Contador Público y Auditor, en el grado de Licenciado al estudiante:

|   | Nombre del estudiante          | Tema Individual Asignado  |
|---|--------------------------------|---|
| 1 | Carlos Enrique Alonzo González | Costo y Rentabilidad de Unidades Pecuarias (Producción de Pollo de Traspatio) |

Dicho informe según dictamen del docente supervisor (MSc. Marvin Antonio Berdúo Matzir) cumplió con el trámite de evaluación correspondiente. Asimismo adjunta dictamen por parte de la Coordinación de la Carrera, para su evaluación, autorización de impresión de informe y asignación de fecha de Acto de Graduación del estudiante en mención, para conferirle el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la impresión del documento de graduación titulado “Costo y Rentabilidad de Unidades Pecuarias (Producción de Pollo de Traspatio)” elaborado por el estudiante Carlos Enrique Alonzo González; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, Control Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**

- 8.2 Se remite el oficio REF.INT/CoA/CA-01-2018 de fecha 24 de enero de 2018, en el que el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante **Madelyn Sucely Alyandra Pérez Muñoz** quien se identifica con **Registro académico 201145187 y Carné No. 2145 55925 0401**, donde solicita que se le pueda realizar asignación por cuarta oportunidad en el curso de **Matemática II**. Según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango de la universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 17. **“Cuarta Oportunidad de asignación.** Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante”. Con base a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, el departamento de Control Académico de este Centro Universitario, verificó en la base de datos y se realizó el reporte de notas donde consta que la estudiante cuenta con más de las tres quintas partes de los cursos aprobados de la Carrera de Contaduría

Pública y Auditoría. Debido a esto se dictamina que es **favorable** la cuarta asignación. Para lo cual se solicita que este caso sea trasladado a Consejo Directivo para su conocimiento y dictamen sobre la cuarta asignación del curso **Matemática II**. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Con base en el Dictamen Favorable de Control Académico, Aprobar lo solicitado por la estudiante Madelyn Sucely Alyandra Pérez Muñoz, quien se identifica con Registro académico 201145187 y Carné No. 2145 55925 0401 de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la asignación del curso:**

- 8.3 Se remite el Oficio/Cundechauditoría 01-02-2018, de fecha 08 de febrero de 2018, en el que el Licenciado José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera de Contador Público y Auditor, con base al numeral 11.6 Revisión de Informes, Subnumeral 3.12 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- de fecha 10 de noviembre de 1982 el cual fue aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario; hace entrega del informe colectivo realizado por los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría. **Cindy Veraly Ruano Marcos, Carlos Humberto Sir Ajú, Maynor Leonel Macú Choc, Gilberto Pérez Macario**, y los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas. **Byanka María Ávila Álvarez y Erick Leonel Sequén Sierra**. Los informes individuales derivan del informe colectivo denominado **“Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango**. Quienes posterior de haber realizado las correcciones y enmiendas indicadas se estableció que dicho informe llena los requisitos mínimos legales para trasladarlos y darles el seguimiento correspondiente. Por lo cual solicita al Consejo Directivo la autorización para la impresión del informe colectivo y proceder con los informes individuales para continuar con el proceso de graduación para obtener el título en el grado de Licenciatura de Contador Público y Auditor y el título de Administración de Empresas. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la impresión del Informe Colectivo denominado “Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del Municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango realizado por los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría: Cindy Veraly Ruano Marcos, Carlos Humberto Sir Ajú, Maynor Leonel Macú Choc, Gilberto Pérez Macario, y los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas: Byanka María Ávila Álvarez y Erick Leonel Sequén Sierra; y 4) Instruir al Lic. José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera para darle seguimiento y que notifique a los estudiantes procedan con los informes individuales para continuar con el proceso de graduación.**
- 8.4 Se remite el Oficio Ref.INT/CoA/CD-02-2018 de fecha 12 de febrero de 2018, en el que el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico traslada la solicitud de la estudiante **Brenda Dinora Estrada Valdez** con **Registro Académico 200943411 y carné 25122424710101** donde solicita que se le pueda realizar la asignación por cuarta oportunidad en el curso de Práctica en Administración de Recursos Naturales y Culturales de la Carrera de Licenciatura en Turismo.
- Según lo que establece el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el artículo 17°. **Cuarta oportunidad de asignación**. Si un estudiante cuenta con una cantidad de cursos equivalente a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante.
- Con base a lo establecido en el artículo mencionado con anterioridad, el departamento de Control Académico de este Centro Universitario verificó en la base de datos y se realizó un reporte de notas donde consta que la estudiante graduada de Técnico en Turismo cuenta con más de las tres quintas partes de cursos aprobados de la carrera de Licenciatura en Turismo. Debido a esto se dictamina que es **favorable** la cuarta asignación. Para lo cual se solicita se traslade a Consejo Directivo para su conocimiento y dictamen del caso. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Con base en el Dictamen Favorable de Control Académico, Aprobar lo solicitado por la estudiante Brenda Dinora Estrada Valdez con Registro Académico 200943411 y carné 25122424710101 de la carrera de Licenciatura en Turismo y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice la asignación del curso.**

Punto Nueve: **Asuntos Varios**

**9 Asuntos Varios**

9.1 El Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director; informa que debido al incremento de profesionales graduados a nivel Licenciatura en las distintas carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, es necesaria la implementación de los Departamentos de Investigación y de Postgrados para brindar una mayor cobertura educativa; y sabiendo que en el Centro Universitario de Zacapa –CUNZAC-, al momento ya cuentan con dichos Departamentos, por lo que solicita se nombre una comisión para establecer los mecanismos y procedimientos utilizados en dicho centro para la implementación de los Departamentos en el Centro Universitario de Chimaltenango. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Nombrar el Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, como titular de la comisión, e instruirlo para que nombre a un acompañante; 3) Fijar como fecha de visita al Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC-, el día 28 de febrero del año en curso; y 4) Autorizar la erogación por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el Reglamento de Viáticos) por la cantidad de 15 galones de combustible, con cargo a la partida 4.1.51.101.262 (Combustibles y Lubricantes) y de viáticos en monto será de: Q48.00 para desayuno, Q.64.00 para almuerzo y Q.48.00 para cena de ese día con cargo a la partida 4.1.54.1.01.133 (viáticos en el interior).**

Punto diez: **Constancias**

**10 Constancias**

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, el Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, el Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis, el Dr. Heisler Gómez Méndez y el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, El Lic. Gustavo Bonilla y el Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

**11 Finalización de la sesión**

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de nueve páginas.

**DE LO ANTERIOR DOY FE**

---

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz  
Secretario de Consejo Directivo

---

Lic. Frank Adalberto González Juárez  
Director

---

Dr. Heisler Gómez Méndez  
Representante de Profesionales

---

Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado  
Representante de Profesionales

---

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis  
Representante Estudiantil